

Gaceta Legislativa



| | | |
|-------|--|-----------|
| Año I | Palacio Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 23 de diciembre de 2024 | Número 13 |
|-------|--|-----------|

CONTENIDO

Orden del día

LXVII Legislatura. Primer Año. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias. **Decimoprimera Sesión Ordinaria.** p 2.

Correspondencia. p 2.

Dictamen con proyecto de Decreto

De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. p 2.

ORDEN DEL DÍA

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
2024-2027

DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL

23 DE DICIEMBRE DE 2024

13:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Lectura de la correspondencia recibida.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

- IV. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- V. Se levanta la sesión y se cita a la siguiente ordinaria.

<><><>

CORRESPONDENCIA

- ◆ Por acuerdo de la Junta de Trabajos Legislativos, lectura de la correspondencia recibida. (Ver Anexo A).

<><><>

DICTAMEN

- ◆ De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (Ver Anexo B).

<><><>

FUNDAMENTO LEGAL

La *Gaceta Legislativa* es un órgano oficial de difusión interna del Congreso del Estado de Veracruz, con la que se comunicará, en la víspera de las sesiones de la H. LXVII Legislatura, los asuntos que tratarán y debatirán los diputados durante los períodos de sesiones ordinarias, de las sesiones de la Diputación Permanente en los recesos del Congreso. Asimismo, se reportarán los asuntos a debatir en el caso de que se convoque a períodos de sesiones extraordinarias. Por lo tanto, con fundamento en el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la *Gaceta Legislativa*, sólo servirá como instrumento de apoyo al Congreso en el desarrollo de sus trabajos legislativos.

La redacción de los documentos publicados en la *Gaceta Legislativa* es responsabilidad de quien los emite.

En la *Gaceta Legislativa* se incluye el orden del día de las sesiones, las iniciativas de ley o decreto, o ante el Congreso de la Unión, los dictámenes de ley, decreto o acuerdo, emitidos por las comisiones; así como se citan únicamente los temas de los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como de los pronunciamientos y anteproyectos de punto de acuerdo de los grupos legislativos o de los diputados en lo particular.

La *Gaceta Legislativa* informará de las actividades diversas que se realicen en el Palacio Legislativo, así como las comparecencias ante comisiones permanentes de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Constitución Política y el artículo 17, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará del conocimiento público, a través de la *Gaceta Legislativa*, los informes de actividades legislativas de los diputados de representación proporcional.

La *Gaceta Legislativa* se publicará en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: www.legisver.gob.mx.

Esta página se actualizará en la víspera de las sesiones.

*Palacio Legislativo
Departamento del Diario de los Debates
Av. Encanto esq. Lázaro Cárdenas.
Col. El Mirador. C.P. 91170, Xalapa, Veracruz.
Tel. 22 88 42 05 00 Ext. 3124*

MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHÁZARO
Presidenta

DIP. TANIA MARÍA CRUZ MEJÍA
Vicepresidenta

DIP. FELIPE PINEDA BARRADAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ESTEBAN BAUTISTA HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo de Morena
Presidente

DIP. CARLOS MARCELO RUIZ SÁNCHEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

DIP. RAMÓN DÍAZ ÁVILA
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

DIP. ENRIQUE CAMBRANIS TORRES
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

ÁREA ADMINISTRATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
Lic. Sebastián Clemente Morales

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES
Dr. Felipe Zúñiga González

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Lic. Christian Toral Fernández